



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

5 DE ABRIL DE 2022

No. 824

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Regularización de la Tenencia de la Tierra para el asentamiento humano respecto de los lotes identificados con los números 05, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21 y 23 de la manzana 03 y los lotes 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la manzana 04, de la colonia 8 de Agosto, Alcaldía Álvaro Obregón 5

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la Escrituración e Individualización de las Cuentas Prediales de locales destinados a Plazas, Bazares y Regularización de Corredores Comerciales, así como de los Cajones de Estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONDECO-DF, por sí o a través de los Fideicomisos en los que actué como Fideicomitente o Fideicomisario 7

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la actualización de las Claves, Conceptos, Unidades de Medida, Cuotas y/o Tarifas publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de marzo de 2022 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se modifica el Diverso por el que se establecen las características técnicas que deberán cumplir los vehículos tipo autobús destinados al Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México, para su sustitución obligatoria mediante los Programas de Financiamiento del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 21 de septiembre de 2020 13
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Programa de Sustitución de Taxi 2022” 16

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas 2022” 43
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2022”, Acciones para Servicios de Interpretación y/o Traducción en Lenguas Indígenas Nacionales, Modalidad Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios de Interpretación y Traducción de Atención Múltiple 69

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo 09/2022 por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de Contacto del Secretario 24 Horas / 7 Días” 75
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el Acuerdo 10/2022 por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Estrategia Integral de Intervención Temprana para la Prevención de la Violencia y el Delito” 76

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el Dictamen aprobado por el Concejo de la Alcaldía de modificaciones al Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento 77
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultada la versión actualizada del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento 78

Alcaldía en Azcapotzalco

- ◆ Acuerdo por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo con número de registro MA-07/030322-AZC-14283B 79

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las modificaciones a los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Coyoacán Contigo por tu Salud”, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 17 de marzo de 2022 80
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la Acción Social “Coyoacán Contigo por tu Salud”, para el Ejercicio Fiscal 2022 82

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ◆ Nota Aclaratoria al “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social Coyoacán Contigo por tu Salud, para el Ejercicio Fiscal 2022”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 17 de marzo de 2022 88
- Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Acuerdo General por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles ubicados dentro de toda la demarcación territorial los días y horas que se indican 91
- Alcaldía en Iztapalapa**
- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Información” 93

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

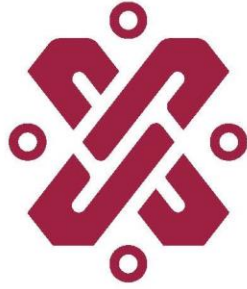
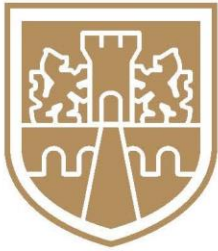
- ◆ Reglas de Funcionamiento de la Coordinación Interinstitucional de Operación y Supervisión del Banco de Perfiles Genéticos de la Ciudad de México 97

Universidad Autónoma

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la liga electrónica, donde podrá ser consultado el Acuerdo de Creación del “Sistema de Datos Personales del Registro de Casos Confirmados, Sospechosos, Re infecciones y Solicitudes de Apoyo por COVID-19, de la Comunidad Universitaria” 106
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la liga electrónica, donde podrá ser consultado el Acuerdo de Supresión del Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Información Estadística” 107

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Internacional número 30001122-009-2022.- Convocatoria 09.- Adquisición de medios de contraste para imagenología 108
- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Internacional número 30001122-010-2022.- Convocatoria 10.- Adquisición de tiras reactivas para determinación cuantitativa de glucosa en sangre 110



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA EN COYOACÁN

MTRA. ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en los artículos; 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A, numeral 12 fracción VIII, apartado B inciso a) fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 33, 34 Fracción I, 35, 36, 37, 38 y 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales; así como los Ordinales Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía de Coyoacán, es un Órgano Político-Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y al ejercicio de su presupuesto; forma parte de la administración pública de la Ciudad de México y conforma un nivel de gobierno, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México;

Que la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico cuenta con las facultades derivadas de las atribuciones que se indican y expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes a la Alcaldía de Coyoacán y su Titular; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 29 de octubre de 2021, para suscribir el presente Aviso;

Que con fecha 17 de marzo de 2022 fue publicado el “Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social “Coyoacán Contigo por tu Salud” para el Ejercicio Fiscal 2022”, a cargo de la Alcaldía Coyoacán, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por lo cual he tenido a bien expedir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL “AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN SOCIAL “COYOACÁN CONTIGO POR TU SALUD”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022.

En la página 64, numeral 6. Objetivos Generales y Específicos, Objetivos específicos, primer párrafo,

DICE:

Objetivos específicos.

- Proporcionar hasta 20,000 habitantes de la Alcaldía Coyoacán una tarjeta a través de la cual tendrán cobertura gratuita para acceder a servicios médicos profesionales, entrega de medicamentos y estudios de laboratorio en unidades de salud especializadas.

...

DEBE DECIR:

Objetivos específicos.

- Proporcionar hasta 27,500 habitantes de la Alcaldía Coyoacán una tarjeta a través de la cual tendrán cobertura gratuita para acceder a servicios médicos profesionales, entrega de medicamentos y estudios de laboratorio en unidades de salud especializadas.

...

En la página 66, numeral 11. Criterios de elección de la población, tercer párrafo,

DICE:

11. Criterios de elección de la población

...

...

Se otorgará el beneficio de la acción social a las personas que cumplan con los requisitos establecidos en estos Lineamientos de Operación en caso de que los mismos no sean suficientes para seleccionar únicamente a los 20,000 beneficiarios de esta acción una vez conformado el listado total de solicitantes, se llevará a cabo una selección aleatoria, con la finalidad de que todos ellos cuenten con la probabilidad de ser seleccionados; asignando un número a cada uno y se realizará un sorteo con el que se elegirá a los beneficiarios finales.

...

DEBE DECIR:

11. Criterios de elección de la población

...

...

Se otorgará el beneficio de la acción social a las personas que cumplan con los requisitos establecidos en estos Lineamientos de Operación en caso de que los mismos no sean suficientes para seleccionar únicamente a los 27,500 beneficiarios de esta acción una vez conformado el listado total de solicitantes, se llevará a cabo una selección aleatoria, con la finalidad de que todos ellos cuenten con la probabilidad de ser seleccionados; asignando un número a cada uno y se realizará un sorteo con el que se elegirá a los beneficiarios finales.

...

En las páginas 66 y 67, numeral 12. Operación de la acción, primer y sexto párrafo,

DICE:

12. Operación de la acción.

...

...

...

...

...

Durante el periodo comprendido entre el mes de marzo y el mes de julio de 2022, los beneficiarios de la acción social tendrán derecho a consultas médicas generales, revisiones dentales y exámenes de la vista (Hasta 5 en el mes), 1 estudio de laboratorio del cuadro básico durante el periodo de ejecución de la acción y/o a la entrega de 2 medicamentos del cuadro básico por mes (según se requieran).

...

DEBE DECIR:

12. Operación de la acción.

...
...
...
...
...

Durante el periodo comprendido entre el mes de abril y el mes de julio de 2022, los beneficiarios de la acción social tendrán derecho a consultas médicas generales, revisiones dentales y exámenes de la vista (Hasta 5 en el mes), 1 estudio de laboratorio del cuadro básico durante el periodo de ejecución de la acción y/o a la entrega de 2 medicamentos del cuadro básico por mes (según se requieran).

...

En la página 68, numeral 13 Difusión, primer párrafo,

DICE:**13. Difusión**

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, la difusión de la acción social se realizará a través de Convocatoria Pública emitida en el mes de marzo del ejercicio 2022, a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

...

DEBE DECIR:**13. Difusión**

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, la difusión de la acción social se realizará a través de Convocatoria Pública emitida en el mes de abril del ejercicio 2022, a través de la publicación de la convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente Nota entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dada en la Alcaldía Coyoacán, el veintiocho de marzo del año dos mil veintidós.

(Firma)

**MTRA. ALIN NAYELY DE JESÚS SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO**